



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veinte minutos del día veinte de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Evelio Dzib Peraza.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten scribble on the left margin.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución del Proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización que se propone celebrar entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, previa aprobación de ésta Comisión;
- b) Distribución del Programa Anual de Auditoría 2017, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y
- c) Presentación de las propuestas para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page, including a large signature and the number 2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de convenio que han de realizar la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. Seguidamente, explicó que dicho convenio tiene como objeto que ambas instituciones trabajen bajo una misma visión profesional, tecnologías de la información homologadas, con similares estándares éticos y capacidades técnicas, con el fin de proporcionar certidumbre a los entes auditados, garantizando que la revisión del uso de recursos públicos correspondientes al gasto federalizado se realice en forma ordenada, oportuna, clara, imparcial, transparente y con una perspectiva de integralidad; promover actividades de capacitación, fortalecer la participación social, el desarrollo de una gestión eficiente, homologación de sistemas de información requeridos por el Sistema Nacional de Fiscalización, y en general, coordinar acciones para la fiscalización del gasto federalizado en términos de ley. Asimismo, mencionó que este convenio se celebra a nivel nacional entre la Auditoría Superior de la Federación y todas las entidades locales de fiscalización, incluyendo a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, destacando que esta Comisión tiene competencia para aprobar los convenios de coordinación o colaboración con la Federación, las entidades fiscalizadoras estatales y municipales, órganos de fiscalización de otros estados de la República Mexicana, con el objeto de hacer eficiente y eficaz su facultad fiscalizadora, en términos de la fracción VII del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de Yucatán. De igual forma, informó que en una sesión subsecuente, el citado convenio será discutido y sometido a votación.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el programa anual de auditoría 2017 correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Posteriormente, manifestó que, con fundamento en la fracción IV del artículo 71 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, esta Comisión tiene competencia para conocer el programa estratégico y anual elaborados por la Auditoría Superior del Estado, precisando que el plan recién entregado es un documento técnico jurídico cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos y metas a cumplir anualmente en la revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas. En este sentido, afirmó que esta Comisión se da por enterada de dicho programa, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental y fiscalización de la cuenta pública.

Al pasar al inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente la lista de las propuestas para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en tal virtud solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente propuso instruir a la Secretaría General para que dé cabal revisión a la documentación presentada por las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

personas propuestas para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en el caso de que alguna de ellas no cumplierse con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y en la ley, se les notifique para que den cumplimiento el próximo lunes 23 de enero del año en curso, en un horario comprendido de las 9:00 a las 16:00 horas. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que, en su caso, se hagan las notificaciones pertinentes.

En el uso de la voz, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala afirmó que, independientemente de la revisión que pudieran hacer con respecto a la documentación de las personas propuestas, sería conveniente que también se distribuyan el currículum de las mismas.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez expuso que es necesario dejar en claro el proceso que se realizará en esta Comisión para elegir a dicho comisionado, y en este sentido, explicó que tras las comparecencias se elegirá a una terna, de la cual se votará para definir a la persona que será el comisionado. Asimismo, consideró acertada la decisión de que se puedan revisar dichas propuestas. Al respecto, el Diputado Presidente consideró que el procedimiento está bien definido en la convocatoria que fue aprobada en su momento.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.

0



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinte de enero del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ABEJARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.